

diente, dentro del plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a esta publicación en el BOE.

Granada, 21 de septiembre de 2004.- El Delegado, Alejandro Zubeldía Santoyo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, de otorgamiento de permiso de investigación. (PP. 3251/2004).

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada, hace saber, que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales.

30.618, «Peñas Bermejas», Calizas, 18, Illora y Pinos Puente.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 22 de septiembre de 2004.- El Delegado, Alejandro Zubeldía Santoyo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada sobre otorgamiento de permiso de investigación. (PP. 3289/2004).

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada, hace saber, que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales.

30.626, «Limonas», rocas ornamentales, Sección C), 15, Colomera y Moclín (Granada).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 29 de septiembre de 2004.- El Delegado, Alejandro Zubeldía Santoyo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, de solicitud de declaración de la condición de mineral natural de las aguas procedentes de un sondeo, ubicado en el término municipal de Guadix (Granada). (PP. 3252/2004).

Por don Nicolás Freiherr von Pölnitz, con domicilio a efecto de notificaciones en Cortijo Launero, s/n, Hernán Valle (Guadix), ha sido presentada el 4 de agosto de 2004, su solicitud de fecha 2 de agosto de 2004, relativa a la declaración de minero-medicinal de las aguas procedentes de un sondeo ubicado en la finca de su propiedad denominada Cortijo del Launero, situada en el Polígono 15, Parcela 1 del término municipal de Guadix, de coordenadas UTM:

X 496.556.
Y 4.132.148.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 39.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, a efecto de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expe-

diente, dentro del plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a esta publicación en el BOE.

Granada, 30 de septiembre de 2004.- El Delegado, Alejandro Zubeldía Santoyo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, de solicitud de declaración de mineral-natural de las aguas procedentes del manantial denominado El Frontial en el término municipal de Cortes y Graena (Granada). (PP. 3430/2004).

Por don Antonio Huertas Huertas, en representación de la Comunidad de Regantes «Acequia del Frontial», con domicilio social en C/ Río Fardes, Cortijo de Lopera, término municipal de Cortes y Graena, ha sido solicitada presentada el 30 de septiembre de 2004, su solicitud de fecha 23 de septiembre de 2004, relativa a la declaración de mineral natural de las aguas procedentes del manantial «El Frontial», ubicado en el Cortijo Lopera, Polígono 5, Parcela 55, del término municipal de Cortes y Graena (Granada), siendo sus coordenadas U.T.M. las siguientes:

X 478.977.
Y 4.131.204.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a este anuncio en el BOE, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2, en relación con el artículo 45.1 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Granada, 5 de octubre de 2004.- El Delegado, Alejandro Zubeldía Santoyo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada de otorgamiento de permiso de investigación. (PP. 3544/2004).

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada, hace saber, que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales.

30.662, «Beas 2», Dolomias, 3, Beas de Granada y Quentar (Granada).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 14 de octubre de 2004.- El Delegado, Alejandro Zubeldía Santoyo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, de solicitud de permiso de investigación. (PP. 3511/2004).

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente permiso investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales.

30.682, «Boabdil», Sección C), 30, Albuñuelas, El Padul y Villamena (Granada).

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 15 de octubre de 2004.- El Delegado, Alejandro Zubeldia Santoyo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, de otorgamiento de permiso de investigación. (PP. 3693/2004).

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada, hace saber, que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales.

30.640, «Ave», Sección C), 16, Albuñuelas (Granada).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 26 de octubre de 2004.- El Delegado, Alejandro Zubeldia Santoyo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, de otorgamiento de concesión de explotación. (PP. 3712/2004).

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en Granada, en cumplimiento del artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería,

Hace saber: Que ha sido otorgado con fecha 1 de septiembre de 2004, a «Sucesores de Francisco Lastra, S.A.», con domicilio en Avda. de Barcelona, núm. 6, en Granada, C.P. 18.006, la concesión de explotación denominada «Atalaya Fracción 1.^a» núm. 30.500-1.^a, derivada del permiso de investigación «Atalaya» núm. 30.500, para recurso de la sección C), áridos dolomíticos, sobre una superficie de tres cuadrículas mineras, ubicadas en los términos municipales de El Valle, Villamena y Albuñuelas (Granada).

Granada, 3 de noviembre de 2004.- El Delegado, Alejandro Zubeldia Santoyo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, de otorgamiento de permiso de investigación. (PP. 4092/2004).

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada, hace saber, que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales.

30.643, «Concha», Sección C), 12, Morelabor, Gobernador y Pedro Martínez (Griujada).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 30 de noviembre de 2004.- El Delegado, Alejandro Zubeldia Santoyo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, de otorgamiento de permiso de investigación. (PP. 4140/2004).

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada, hace saber, que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales.

30.573, «El Castillo», Sección C), 1, Lanteira.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 30 de noviembre de 2004.- El Delegado, Alejandro Zubeldia Santoyo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada de rectificación de error relativo a la solicitud de declaración de la condición de mineral natural, instada por «Aguas del Marquesado, S.L.». (PP. 2794/2004).

Advertido error en la publicación aparecida en el BOJA núm. 38, de fecha 26 de febrero de 2004, relativa al anuncio de la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada para solicitud de declaración de la condición de mineral natural de las aguas procedentes de un sondeo, ubicado en el término municipal de Albuñán (Granada), se comunica que a la ordenada del sondeo le corresponde el valor de 4.122.352 m, en lugar del que figuraba en dicha publicación.

Granada, 26 de julio de 2004.- El Delegado, Alejandro Zubeldia Santoyo.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, denegando regularización de la vivienda sita en Málaga, C/ Esla, núm. 4-10.º A, en base al Decreto 415/90, de 26 de diciembre, solicitada por don Rafael Vertedor García (Expte. MA-33, CTA-1333).

Vista la solicitud de regularización en la titularidad de la vivienda de Promoción Pública en régimen de compraventa, en base al Decreto 415/90, de 26 de diciembre, sita en C/ Esla, núm. 4-10.º A, de Málaga, Grupo MA-33, CTA 1333, presentada por don Rafael Vertedor García en ignorado paradero, y al no cumplir con el requisito de su ocupación habitual y permanente como requiere el art. 4.2.a) de la Orden de 16 de mayo de 1991, que desarrolla aquel Decreto, se le deniega dicha regularización. Contra la presente Resolución podrá interponer recurso de alzada, por conducto de esta Delegación Provincial, ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes a partir de esta publicación.

Málaga, 31 de enero de 2005.- El Delegado.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, denegando regularización de la vivienda sita en Málaga, C/ Guadiato, núm. 6-7.º D, en base al Decreto 415/90, de 26 de diciembre, solicitada por doña Antonia Contreras Gómez (Expte. MA-33, CTA-288).

Vista la solicitud de regularización en la titularidad de la vivienda de Promoción Pública en régimen de compraventa,